

EXPEDIENTE # 102358

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES

ACCIONISTAS DE MIGNORY S.A.
Ciudad. -

He examinado el Balance General de MIGNORY S.A., y los Estados anexos de resultados Al 31 de Diciembre del 2012. La preparación de los mismos es responsabilidad de la Gerencia. Lo que me corresponde es expresar una opinión con responsabilidad sobre dichos estados financieros.

Los cambios más relevantes en el Estado de Situación Financiera por el periodo al 31 de Diciembre del 2012, se han dado por la conversión de NEC a NIIF que durante su periodo de transición (2011), mediante resolución No. 08.E.D.SC.G10, dispuso que el tercer grupo de compañías aplicará NIIF a partir del 1 de enero de 2012 para PYMES.

1.- Se realizaron ajustes por revaluación de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO de acuerdo a la NIC - NIIF 16 en la cual indica que con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Tenemos el caso de EDIFICIO, cuyo valor histórico es de \$5.495,08, y su valor de revalorización por efecto de este ajuste realizado por un perito y tomando en consideración los avalúos de la propiedad por pagar de predios urbanos en la Municipalidad de Suvaquili, asciende a \$ 244.505,08, siendo su VALOR RAZONABLE DE \$ 250.000,08

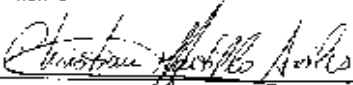
2.- Mi revisión está basada de acuerdo a las normas de intervención de cuentas las mismas que requieren implementación y ejecución que tenga como objetivo principal la seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores de carácter significativos de tal manera que se cumplan fielmente los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, en este sentido la revisión presenta bases razonables en mi opinión.

3.- Con base en procedimientos se ha cumplido con lo que dispone la Ley de Compañías, la contabilidad se la lleva conforme a normas legales, las operaciones registradas son las correctas, así como los actos de los Administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

4.- El cumplimiento de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son de responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable de la presentación de los estados financieros efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

Los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera y administrativa de MIGNORY S.A., al 31 de Diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones, así como la evolución de su patrimonio han sido manejados en forma clara, precisa y de conformidad con los principios y normas de Contabilidad aceptados en el Ecuador.

Atentamente


Ing. Christian Morillo Avilés
C.I. 0920126851